



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XI - SESION ESPECIAL

22 de septiembre de 1994

23º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
D. *Edgardo José GAGLIARDI***

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*

Con la presencia del señor Ministro de Gobierno, D. Mario Virgilio ZECCA

NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
COSTA, Hugo Daniel
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FRANCO, Víctor
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo

LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo
MARTÍN, Jorge Néstor
MARTINEZ, Aldo Roberto
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PENROZ, Angela María Rosa
PEREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
VERANI, Pablo
Ausentes con aviso:
MASSACCESI, Olga Ena
SALTO, Julio Rodolfo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor legislador Epifanio a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Es para informar que el señor legislador Salto se encuentra en la ciudad de Viedma pero se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Es para justificar la ausencia de la legisladora Massaccesi que no ha podido asistir a la sesión por razones de salud, para lo cual solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el pedido de licencia con goce de dieta para la señora legisladora Massaccesi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se concede la licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura a la **resolución número 939/94** de presidencia, que convoca a sesión para el día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Antes de proceder a la jura del nuevo texto constitucional invito a los señores legisladores Verani y Larreguy a hacer uso de la palabra, de lo contrario comenzamos directamente con la jura del nuevo texto.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente, señores legisladores: El hecho de haber sido convencional constituyente de la provincia de Río Negro y agradeciendo esta invitación que hace usted, quiero transmitirle simplemente alguna reflexión sobre esta nueva etapa de la vida institucional argentina que hoy nos toca vivir y que a partir de este momento los colegas legisladores provinciales van a jurar.

Durante la etapa previa a la Convención Constituyente dos líderes políticos, el doctor Raúl Alfonsín y el doctor Carlos Menem establecieron lo que se llamó el acuerdo de Olivos, que fue la base fundamental de todo el trabajo posterior a ese acuerdo y todo el desarrollo de la Convención Nacional Constituyente. La presencia de siete convencionales por la provincia de Río Negro entre los que estuve presente obligó a la continuidad política de esta tarea para poder finalizar una misión que había sido encargada a los convencionales, fundamentalmente de ambos partidos políticos que suscribieron el acuerdo de Olivos y la principal reflexión que surge para un rionegrino presente en esa Convención Constituyente es que Río Negro estuvo presente y aportó al consenso de la Nación Argentina, a través del acuerdo político que continuó durante el desarrollo de esa Convención Constituyente y pudo finalizar con el texto actual que tenemos hoy para la jura de esta Constitución. Una segunda reflexión es sobre el avance en materia federal que esta nueva Constitución Argentina presenta a la nueva vida institucional de la nación Argentina, consenso que se logra cuando Río Negro por primera vez asiste al escenario de las provincias argentinas con una delegación que reforma la Constitución y que pasamos a tener la mayoría de edad para compartir con el resto de las provincias fundadoras de la Nación Argentina.

Setiembre 22
Montenegro

Y en esto los convencionales de Río Negro tampoco hicieron un provincialismo a extremo, de manera de poner en duda el federalismo real y posible que fue el lograr el texto de esta Constitución que desde nuestro punto de vista, obviamente tiene un federalismo mucho más acentuado que el que se tenía en la Constitución anterior.

Para terminar, quiero agradecerle a todos ustedes el haberme escuchado, agradecerle a todo el pueblo de Río Negro, a través de sus representantes en esta Legislatura, por haberme dado esta distinción. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Cuando llegamos a Santa Fe íbamos precedidos de dos sentimientos contradictorios, uno era de un profundo respeto al pueblo rionegrino, profundo respeto porque fue un pueblo que comprendió la reforma constitucional, comprendió las explicaciones de los dos partidos mayoritarios con respecto a las consecuencias de la reforma constitucional que se basaron en un pacto importante, como toda la historia argentina que es la historia de los pactos, hasta yo diría que la historia mundial es la historia de los pactos; y por otro lado una profunda tristeza, señor presidente, la profunda tristeza de la voluntad de desinformación que encontrábamos en los principales medios de comunicación que tomaron la reforma constitucional no solamente con descreimiento sino que además se manifestaban contrarios porque se sostenía en aquel entonces que toda esa mise en scène que se había hecho era simplemente para proteger la reelección presidencial y que el resto de los puntos iban a ser evidentemente objeto de no tratamiento en la continuidad de esa reforma constitucional; y comenzábamos a ver hechos que nos parecían que no eran ciertos y nos mirábamos los mismos convencionales constituyentes como diciendo si eso que se publicaba era lo que realmente había pasado, y no era así, porque fíjese que después de tratar el Reglamento hubo fácilmente quince días de trabajo de comisiones en donde no se iba al recinto a trabajar esperando la producción de los puntos de reforma. Y qué pasaba?, las fotografías que se sacaban no eran de las comisiones donde se estaba trabajando, eran del recinto, donde no había nadie, entonces la imagen que se le transmitía al lector era la de un recinto vacío y parecía que los convencionales habíamos ido a Santa Fe a hacer el gran show o el gran festival. De pronto, oh! sorpresa, se comenzaron a tratar todos los puntos que se habían establecido en la ley 24309 en todo su articulado y para sorpresa de muchos no se comenzó con el núcleo, se comenzó por la obligatoriedad de la aplicación de la Constitución, por la inviolabilidad de la Constitución, que si bien en definitiva puede ser un deseo, lo que queda plasmado en la letra de la ley constitucional es la calificación de altos traidores a la Patria a aquellos que procedan a la violación de la Constitución y las consecuencias indemnizatorias inmediatas para cuando se recupere el orden constitucional violado y la imposibilidad de recuperar, para aquellos que estuviesen dentro de cualquier régimen de facto, su accionar como funcionarios en todo el futuro de su vida en el país.

Después se siguieron tratando otros puntos como los derechos internacionales y acá veíamos cada vez más diarios que decían "*mañana seguimos sufriendo la Constitución nacional*" o comunicadores sociales que se atrevieron a calificar "*la Convención prostituyente*", lo escuchamos todos, lo vimos todos y debimos de soportar eso pero cuando llegamos a la sanción del núcleo básico de coincidencias donde se produjo, a mi juicio, el mínimo, sustancialmente el mínimo de las bases de una reforma constitucional que se había pactado, como era el achicamiento de las facultades presidenciales, como era la elección directa del presidente, del intendente de la ciudad de Buenos Aires, del aumento a los senadores para dar representación a las minorías en el senado, de un control mayor en la designación de los jueces con una mejor garantía, etcétera, etcétera, es decir, el derecho formal -a mi juicio- que se sancionaba en el núcleo de coincidencias básicas después de los tres puntos principales de inviolabilidad de la Constitución nacional, pareció que allí se cortaba y así se jugaron la mayoría de aquellos que hablaban en detracción de la Constitución.

Yo lo viví, presidente, ¿y sabe quiénes eran los únicos que tenían prensa?, lo voy a decir públicamente porque no es político, es la realidad de lo que pasó; el único que tenía prensa era el Frente Grande: Si se iba monseñor de Nevares, si no se iba, si se quedaba, decían que sí pero decían que no, en las comisiones decían que sí y después iban al recinto y decían que no, es decir, prensa publicitaria, pero aquellos que habíamos originado el pacto, las dos fuerzas políticas más importantes del país, que aquí en Río Negro produjeron los siete convencionales constituyentes, que son siete convencionales del pacto porque así lo entendió el pueblo rionegrino, que fue altamente informado en las campañas y en las pre-campañas sobre lo que significaba una reforma constitucional, nos sentíamos casi con bronca con este asunto de cómo era posible que en la Argentina no se respetara después del 53, la primer reforma seria y en serio que se produce de la Constitución, la primera que transfiere la constitución del individualismo a lo que es el alto contenido de los derechos humanos y sociales a través de la incorporación de los tratados internacionales desde el pacto de San José de Costa Rica para abajo, que obligan a la incorporación del respeto de los derechos humanos, de los derechos del niño, de los derechos de la mujer y todavía se atrevían a decir que esa incorporación significaba armar una Constitución de varios tomos. Eran burros los que decían eso, porque a la par que lo decían se olvidaban que el artículo 31 de la Constitución nacional anterior dice que esta Constitución, los pactos internacionales y las leyes que en su consecuencia se dicten, son ley fundamental de la Nación; por qué no dijeron que los convencionales constituyentes del 53 incorporaron todos los pactos internacionales y por lo tanto la Constitución tenía que tener varios tomos y era imposible leerla, como nos atribuyeron los sabiondos actuales de aquellos constitucionalistas que quedaron afuera por no entender lo que significó la base del pacto político de esta reforma constitucional?. Ese ambiente se fue transformando, presidente, y sabe por qué?, porque se sancionó toda la parte sustancial de lo que significa la transformación de la norma social en nuestra Constitución y no obstante eso seguimos y seguimos con el pacto federal y este pacto se luchó punto a punto, coma a coma, término a término, palabra a palabra.

Me consta que el Justicialismo tuvo un gran debate interno en su bloque y que predominó el criterio federal por sobre las imposiciones que venían del Ministerio de Economía de la Nación; soy testigo de eso y lo digo con el gran respeto que me merecen los hombres como Alasino, como Marín, como el "*chango*" Díaz, como Maqueda, como Masnatta, como el mismo Korach, como el mismo Eduardo Menem, que no aceptaron ninguna imposición. Yo decía hablando con ellos, -y no con ironía sino con un afecto respetuoso- que con peronistas como esos valía la pena dejar de ser gorilas, porque produjeron una reforma constitucional en conjunto con todos los demás que obligó a reformular el futuro de una nación, que no va a cambiar por el simple hecho de cambiar la ley pero sí que deja sembrada la ley para los argentinos de buena voluntad que quieran ser gobernados por gobernantes de buena voluntad y que puedan producir un país diferente, y también fueron criticados diciendo que incorporábamos el criterio unitario en la Constitución. Por qué?, porque la Constitución del 53 no establecía la coparticipación de los recursos impositivos que se recaudaban en la Nación, pero se olvidan de la ley 12139 que empezó a violar la Constitución de 1853 desde 1932 en adelante y establecieron coparticipaciones que fueron desde el 80 por ciento para las provincias, el 20 para nación en principio, hasta como hoy, que de los 41 mil millones de dólares que se recaudan solamente 16 van a las provincias;

entonces esto que se produce y que se siembra para el futuro fuimos a lucharlo a brazo partido, luchamos contra los de afuera y contra los de adentro, pero fundamentalmente tuvimos una gran satisfacción, aquellos que publicaron sobre las bancas vacías en el recinto, sobre la ausencia de los legisladores con mala leche del paraninfo, que dijeron la convención constituyente, que vamos a seguir sufriendo con la Constitución, el último día publicaron la Constitución que teníamos y la que tenemos, con respeto hacia aquellos que habíamos cumplido con nuestro deber, eso fue Santa Fe, un recuerdo imborrable para quien lo vivió, sobre todo para quienes lo vivimos ante el conjunto de descreimiento que significaba la reforma constitucional para todos los medios de comunicación que iban a ver el fracaso y tuvieron que contemplar el éxito de una reforma sancionada con absoluto respeto, no solamente al pueblo sino a las leyes, a las normas, a los puntos, a las comas y a los criterios constitucionales que se debatieron con intensidad dentro del paraninfo.

Hoy la Argentina tiene una Constitución para los próximos cuarenta años, tiene la posibilidad de reformular un país distinto, tiene provincias que van a tener el debate conjunto de una ley conjunta para una nación distinta en diciembre del 96, tiene provincias con una verdadera autonomía, que no es la declamada sino la de la coparticipación, la autonomía participativa a través de esos principios que se siembran y que ya lo vamos a ver más adelante cuando en la próxima sesión plantee una cuestión de privilegio. Es decir, hoy la Argentina tiene una Constitución adaptada no solamente a la actualidad sino a la necesidad de un país distinto, con provincias autónomas que quieran ser ricas, con rionegrinos ricos, con santafecinos ricos, con catamarqueños ricos y que coparticipen su riqueza en el futuro con el resto de las provincias, con un equilibrio que necesitamos guardar con aquellos más postergados.

Esta es la Constitución que sancionamos, presidente, a eso fuimos y volvemos con la gran satisfacción de haber participado en algo que tuvo la sanción del cien por ciento de sus puntos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) Vamos a proceder al juramento del nuevo texto de la Constitución nacional sancionada el 22 de agosto del corriente año en la ciudad de Santa Fe, para lo cual invito a los señores legisladores acercarse a medida que los vamos mencionando.

-Así se hace.

-Jura ante el pueblo de Río Negro por Dios, la Patria y su honor, el señor presidente de la Legislatura y Vicegobernador don Edgardo José Gagliardi. (Aplausos).

-Juran por Dios, la Patria y su honor los señores legisladores Airaldo, Calá Lesina, Corvalán, Funes, Larreguy, Pérez y Sánchez. (Aplausos).

-Juran por Dios, la Patria y sobre los Santos Evangelios los señores legisladores Beovide, Cailly, Costa, Falcó, Jorge Franco, Víctor Franco, Gattás, Kugler, Manqueo, Lastra, Penroz y Soulé. (Aplausos).

-Juran por Dios y la Patria los señores legisladores Barbeito, Nemirovsci, Parsons y Pedranti. (Aplausos).

-Juran al pueblo de Río Negro y sobre los Santos Evangelios los señores legisladores e Bariazarra y Verani. (Aplausos).

Setiembre 22 - Sierra

-Jura por Dios y sobre los Santos Evangelios el señor legislador Abaca. (Aplausos).

-Juran al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor los señores legisladores Capano, Gaete, González y Martínez. (Aplausos).

-Juran al pueblo de Río Negro y por la Patria los señores legisladores Epifanio y Mayo. (Aplausos).

-Juran al pueblo de Río Negro y por su honor los señores legisladores Dalto, Diez, Grosvald y Pascual. (Aplausos).

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios y su honor el señor legislador Martín. (Aplausos).

-Juran por la Patria y su honor, los señores legisladores Mendioroz, Milesi y Romera. (Aplausos).

-Jura al pueblo de Río Negro y por Dios el señor legislador Solaro. (Aplausos).

-Juran al pueblo de Río Negro, por Dios y su honor, los señores Acebedo y León, secretarios Legislativo y Administrativo, respectivamente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiéndose cumplido con el cometido de esta sesión, se da por finalizada la misma.

-Eran las 10 y 45 horas.